

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 2.003/2017

Decreto

Atendiendo el requerimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 30/05/2017, en relación con el Decreto dictado por esta Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2017, por el que se acordaba modificar las Bases reguladoras para el Ingreso mediante oposición libre en la categoría de Policía Local de

este Ayuntamiento, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 97, de 24 de mayo de 2017, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa local vigente,

Resuelve:

Primero. Dejar sin efecto dicha resolución y por tanto mantener el texto íntegro de las Bases publicadas en el BOP de Córdoba nº 55, de fecha 22 de marzo de 2017.

Segundo. Proceder a la publicación de esta resolución con carácter de urgente.

Baena, 30 de marzo de 2017. El Alcalde, Fdo. Jesús Rojano Aguilera.